

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 230

PROCESO : 76-001-33-33-004-2012-00160-01
ACTOR : JOSE RUFINO VELASCO CAMILO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA
NACIONAL
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 147 al 155 cdno No. 1) contra el numeral 5° de la Sentencia No. 22 de fecha 07 de octubre de 2013, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 128 al 144 cdno No. 1), mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada